



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10º Ord.
EXP-UNC:0032622/2015

VISTO:

La nota presentada por el alumno de esta Facultad, Carlos Matías Casini (DNI Nº 29.181.514) por la que pone en conocimiento el hecho de haber rendido y aprobado la materia Ejercicio Profesional, en una fecha anterior a la aprobación de la materia correlativa anterior, Auditoría;

Y CONSIDERANDO:

Que el sumario fue dispuesto por Resolución Decanal Nº 1029/2015;

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial Nº 3.063 de la Dirección de Sumarios, avalada por el Dictamen Nº 58.609 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Atribuir responsabilidad al alumno de esta Facultad, Carlos Matías Casini (DNI Nº 29.181.514) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, inc. 3) de la Ordenanza HCS Nº 9/2012, y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época de examen.

Art. 2º.- Declarar la nulidad del examen final de la materia Ejercicio Profesional, rendida y aprobada el 19 de diciembre de 2014 en violación al régimen de correlatividades, por el alumno de esta Facultad, Carlos Matías Casini (DNI Nº 29.181.514).

Art. 3º.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo personal del alumno mencionado.

Art. 4º.- Recomendar que las Áreas pertinentes de la Facultad realicen controles periódicos respecto del cumplimiento por parte de los alumnos de los requisitos en materia de correlatividades.

Art. 5º.- Notifíquese copia de la presente a la Dirección de Sumarios para su conocimiento.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10° Ord.
EXP-UNC:0032622/2015

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nt



Cx. FACONDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

278